


APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castilleja del Campo por la que se aprueba definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas.

TEXTO

Habiéndose aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas, se publica acuerdo de aprobación definitiva para su conocimiento:

«Con fecha 13 de Junio de 2024, el Concejal de Deportes presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para para aprobar el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, de acuerdo con el Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, iniciando el correspondiente expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del servicio	13/06/2024	
Providencia de Alcaldía	13/06/2024	
Informe Jurídico	14/06/2024	
Providencia de Alcaldía	14/06/2024	
Informe urbanístico	18/06/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	21/06/2024	
Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas	28/06/2024	
Acuerdo del Pleno	28/06/2024	
Remisión a Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en Andalucía	01/07/2024	
Informe de la Consejería	19/07/2024	
Audiencia a las Entidades Locales Interesadas	26/07/2024	
Anuncio en el <i>Boletín Oficial de la Provincia</i>	01/08/2024	Nº 149

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UYHS2ZIEY56V62P4FOABXGE	Fecha	17/09/2024 12:41:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYHS2ZIEY56V62P4FOABXGE	Página	1/3





APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Diligencia exposición al público PLIED	02/09/2024	
Certificado Secretaría Audiencia	02/09/2024	
Certificado de Alegaciones Presentadas	03/09/2024	
Providencia de Alcaldía	03/09/2024	
Certificado conformidad urbanística	04/09/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	04/09/2024	

Visto que no se han presentado alegaciones al respecto.

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos del Municipio al no existir alegaciones al respecto.

SEGUNDO. Remitir a la Consejería competente en materia de deportes una copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente.

TERCERO. Remitir a la Consejería competente en materia de deportes certificado acreditativo de la conformidad de las determinaciones del proyecto de Plan Local con el planeamiento urbanístico en vigor, así como certificado de plazo de audiencia pública y certificado de no alegaciones.

CUARTO. Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Local en el *Boletín Oficial de la Provincia*. >>

El Plan Local de Instalaciones Deportivas se encuentra disponible en: Oficina física del Ayuntamiento con dirección en calle Antonio Machado 1 de Castilleja del Campo y en la Sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedecastillejadeldelcampo.dipusevilla.es/>.

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UYHS2ZIEY56V62P4FOABXGE	Fecha	17/09/2024 12:41:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYHS2ZIEY56V62P4FOABXGE	Página	2/3





APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Castilleja del Campo a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Narciso Luque Cabrera.

Ayuntamiento de Castilleja del Campo

Código Seguro de Verificación	IV7UYHS2ZIEY56V62P4FOABXGE	Fecha	17/09/2024 12:41:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	NARCISO LUQUE CABRERA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7UYHS2ZIEY56V62P4FOABXGE	Página	3/3

